

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

22075 *DOMINGO AUGUSTO BERNARDO*
BLANCO VUELO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2498/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de de José Antonio Marín Sáez, Jorge Albareda Fernandez, Vicente Serna Iñigo y Santiago Romero Mena contra Domingo Augusto Bernardo y "Blanco Vuelo Construcciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 10 de junio de 2010 por el que se declara a Domingo Augusto Bernardo y "Blanco Vuelo Construcciones, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 74.143,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 15 de junio de 2010.- Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100048765-1